

**CONTRATO DE PRÓRROGA “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTA DEL ASEGURADO Y
SUBSIDIARIA DE LA CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA EN LOS PROCESOS
PENALES”**

València, a fecha de la última firma digital

De una parte, D [REDACTED] en calidad de subsecretario de la Conselleria de Sanidad, actuando como órgano de contratación de la misma, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14 de agosto) y el Decreto 114/2023, de 25 de julio del Consell, por el que se declara el cese y se nombra a las personas titulares de las subsecretarías de los departamentos del Consell (DOGV núm. 9647 de 25 de julio), así como los artículos 28 l) y 69 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el Apartado Tercero A) de la resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9718 de 06 de noviembre).

De otra parte, D [REDACTED] con DNI [REDACTED] actuando en nombre y representación de la mercantil **BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, SUCURSAL EN ESPAÑA** con NIF **W0074423E**, según escritura de poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. [REDACTED] el día 25 enero de 2021, bajo el número 146 de su protocolo, que declara vigente y con domicilio social en [REDACTED] código postal [REDACTED]

Ambas partes, se reconocen capacidad y competencia respectivamente, para formalizar el presente contrato administrativo.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: La adjudicación del contrato de referencia se llevó a cabo por el Subsecretario de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública adjudicándose en fecha 26 de abril de 2021 a la mercantil **BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA** con NIF **W0074423E**, formalizándose el contrato el 24 de mayo de 2021, con cargo a la siguiente aplicación presupuestarias y por los importes siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO ESPECIAL	RECARGO CONSORCIO	TOTAL IMPUESTO Y RECARGOS	TOTAL
10.01.60.000.411.10.2.224.10	2021	1.478.502,08 €	8%	0,15%	120.497,92 €	1.599.000,00 €
			118.280,17 €	2.217,75 €		

SEGUNDO: Por Resolución de la Subsecretaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública se prorroga el contrato de referencia, para el periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2022 y el 24 de mayo de 2023.

TERCERO: Mediante Resolución de la Subsecretaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública se prórroga el contrato de referencia, para el periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2023 y 24 de mayo de 2024.

ACUERDAN

PRIMERO: Prorrogar el contrato 99/2021 “**Seguro de responsabilidad civil directa del asegurado y subsidiaria de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública en los procesos penales**”, suscrito con la mercantil **BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA** con NIF **W0074423E** por un periodo de ejecución comprendido entre el 25 de mayo de 2024 y el 24 de mayo de 2025 (12 meses),

SEGUNDO: El importe de la prórroga citada en el apartado anterior asciende a la cantidad de 1.599.000,00 € IVA incluido con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y por los importes siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO ESPECIAL	RECARGO CONSORCIO	TOTAL IMPUESTO Y RECARGOS	TOTAL
G01100100GE00000. 411A00.224.10	2024	1.478.502,08 €	8%	0,15%	120.497,92 €	1.599.000,00 €
			118.280,17 €	2.217,75 €		

EL SUBSECRETARIO

Firmado por [Redacted], el
28/04/2024 20:43:18
Cargo: El Subsecretario

EL CONTRATISTA

Firmat per [Redacted], el
26/04/2024 13:43:10